ACTA DE INICIO

CONTRATO DE Prestación de Servicios	**No. 015 de 2026**
FECHA	26/01/2026
CONTRATISTA	**NARLY JOHANA SANCHEZ GUZMAN**
VALOR	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000).**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) Y EL SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PLANES Y POLITICAS DE LA DIMENSIÓN TALENTO HUMANO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA ESACOR ESP SAS"**
SUPERVISOR	DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
DURACIÓN:	**CIENTO ochenta (180) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO POR LAS PARTES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0027 del 21 de enero de 2026

NOTA: Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Aprobó: DEIVER PATRICIO CUENCA PÉREZ – Gerente General

Aprobó Contratista: NARLY JOHANA SANCHEZ GUZMAN – Contratista